

300624

DOC: 06236632

EXP: 05597326

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	150 -2024-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-CS
	Fecha del informe	19/09/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HRDMI "EL CARMEN"
---	--

3 ANTECEDENTES

Me dirijo a usted para saludarlo y en atención al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N° 001-2024-HRDMIEC/CS -1 se informa lo siguiente:

1. Que, con fecha 29 de agosto de 2024 se realiza la primera convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACIÓN N° 001-2024-HRDMIEC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MONITOR MULTIPARÁMETROS DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO DE 08 PARÁMETROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO", la misma que se declaró desierto con fecha 17 de setiembre de 2024:

2. Los participantes que se registraron al SEACE fueron:

- ROCA S.A.C.
- A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A
- MEDELCO SRL
- TECNI - MED.SYSTEM. S.A.
- RICAF MEDICAL E.I.R.L
- VITALTEC S.A.C.
- HC MEDICAL SAC
- HEMOCARE S.A.C.
- OLIMPEX PERU S.A.C.
- CORPORACION DACMAR S.A.C.
- CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C
- TEVIMED S.A.C.
- DRAEGER PERU S.A.C.
- MEDSTEP PERU S.A.C.
- INTECWELD IMPORT S.A.C.
- IMPORTACIONES VASMED S.A.C.
- J & G INVERSIONES PERU S.A.C.
- INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C
- ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.
- CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C. 5100
- DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.
- BOSON TEC S.A.C.
- ALVI MEDICAL IMPORT E.I.R.L.
- BOANA S.A.C.
- BIOMEDICAL HT E.I.R.L.

Dirección Regional Salud - Junín
HOSPITAL R.D.M.I. "EL CARMEN" HUANCAYO
OFICINA LOGÍSTICA
19 SET. 2024
RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 1:33m

Dirección Regional Salud - Junín
HOSPITAL R.D.M.I. "EL CARMEN" HUANCAYO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
19 SET. 2024
RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 5:29

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" HUANCAYO
PROVEIDO N° 5100
PASE A: Procesos de selección
PARA: Su atención

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" HUANCAYO
REQUERIDO 4105
BASE A: Log.
PARA: Llevar a cabo los trámites para la 2ª convocatoria de ser el caso
Huancayo
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3. Al procedimiento de selección se presentaron los siguientes postores:

- ROCA S.A.C.
- VITALTEC S.A.C.
- CONSORCIO CARRASCO MEDICAL Y ALVI MEDICAL

De las cuales no se admitió a CONSORCIO CARRASCO MEDICAL Y ALVI MEDICAL, quedando como admitidas las siguientes ofertas:

- ROCA S.A.C.
- VITALTEC S.A.C.

5. Según la evaluación de los Factores de Evaluación los postores: ROCA S.A.C. y VITALTEC S.A.C. obtuvieron los siguientes puntajes 75.31 y 93 respectivamente, quedando según orden de prelación el postor VITALTEC S.A.C. en primera lugar y siendo descalificada la empresa ROCA S.A.C. por no cumplir con la experiencia del postor en la especialidad de los Requisito de Descalificación. Sin embargo, el valor estimado es inferior a lo ofertado y pese a los tramites indicados en el artículo 68. Rechazo de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se contaba con el presupuesto para llevar a cabo el Otorgamiento de la Buena Pro.



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6. De este modo no contando con ofertas, y de conformidad al Artículo 29° de LCE y el Artículo 65° del RLCE "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida" y de conformidad con el numeral 68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE" por tal razón el Comité de Selección, DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE MONITOR MULTIPARÁMETROS DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO DE 08 PARÁMETROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACIÓN N° 001-2024-HRDMIEC/CS
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron 25 participantes, pero 22 no presentaron ofertas.	X
Se presentó 3 oferta, 01 fueron no admitidas.	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

6.5	<p>Otras</p> <p>Se consultó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y a los proveedores registrados como participantes comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. De las respuestas obtenidas, se puede apreciar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor estimado podría ser insuficiente: Varios proveedores indicaron que de cierta información establecida en las bases (Monto de la experiencia del postor) no cubría el costo de los equipos que ofrecían, lo que los llevó a no presentar una oferta. Este factor fue señalado como determinante por los proveedores que participaron en la indagación de mercado. Algunos proveedores mencionaron que la experiencia solicitada en el proceso era baja en comparación con el valor real de los equipos ofertados, lo que dificultó la presentación de una oferta competitiva. - Un proveedor destacó que los plazos de entrega propuestos, aun con una modificación parcial, resultaron desfavorables para obtener un puntaje competitivo, motivo por el cual optaron por no participar. - Falta de respuesta a observaciones técnicas: Un proveedor indicó que sus observaciones técnicas enviadas durante la indagación de mercado no fueron atendidas, lo que afectó su capacidad de participación en el proceso. - Un proveedor mencionó razones operativas internas que impidieron su participación, como la alta carga laboral durante el periodo del proceso. <p>En resumen, las principales limitaciones identificadas para la participación fueron el precio referencial, los requisitos de experiencia, y la falta de flexibilidad en los plazos de entrega, lo cual ha afectado la competitividad en el proceso. Estas observaciones deberían ser evaluadas para el ajuste de las bases en la segunda convocatoria."</p>	X
-----	--	---



FORMATO Nº 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	X
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	X

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]

Se consultó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y a los proveedores registrados como participantes comunicuen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. De las respuestas obtenidas, se puede apreciar que:

- El valor estimado podría ser insuficiente: Varios proveedores indicaron que de cierta información establecida en las bases (Monto de la experiencia del postor) no cubría el costo de los equipos que ofrecían, lo que los llevó a no presentar una oferta. Este factor fue señalado como determinante por los proveedores que participaron en la indagación de mercado. Algunos proveedores mencionaron que la experiencia solicitada en el proceso era baja en comparación con el valor real de los equipos ofertados, lo que dificultó la presentación de una oferta competitiva.
- Un proveedor destacó que los plazos de entrega propuestos, aun con una modificación parcial, resultaron desfavorables para obtener un puntaje competitivo, motivo por el cual optaron por no participar.
- Falta de respuesta a observaciones técnicas: Un proveedor indicó que sus observaciones técnicas enviadas durante la indagación de mercado no fueron atendidas, lo que afectó su capacidad de participación en el proceso.
- Un proveedor mencionó razones operativas internas que impidieron su participación, como la alta carga laboral durante el periodo del proceso.

En resumen, las principales limitaciones identificadas para la participación fueron el precio referencial, los requisitos de experiencia, y la falta de flexibilidad en los plazos de entrega, lo cual ha afectado la competitividad en el proceso. Estas observaciones deberían ser evaluadas para el ajuste de las bases en la segunda convocatoria."

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. Solicitar al área usuaria sobre la persistencia de la necesidad de la contratación del bien objeto de la convocatoria, y de ser afirmativa la respuesta se deberá impulsar las acciones a una nueva convocatoria.
 2. Solicitar al área usuaria analizar si es factible reducir la cantidad de monitores a adquirir en esta fase del proceso.
 3. Solicitar al área usuaria analizar si es factible reducir la cantidad de accesorios solicitados en la ficha homologada, aún más a la cantidad de accesorios reducida por efecto de la absolución de consultas y observaciones.
 4. Solicitar al área usuaria evaluar la adquisición de Monitores con menos parámetros que cuente con ficha homologada, para dar continuidad al procedimiento de selección y cuyo costo podría ser menor al estimado en el presente procedimiento de selección.
- Todo lo anterior con la finalidad de que se ajuste al presupuesto disponible en el caso de que no pueda incrementarse dicha disponibilidad.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



[Handwritten Signature]

CPO. TANIA PONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES